

LISTA DE ADMITIDOS DEFINITIVA DE ASPIRANTES A LA CONVOCATORIA DE 1 PUESTO DE TRABAJO INDEFINIDO DE TEC. SUP. ENFERMERO/A A TIEMPO COMPLETO (37,50 HORAS SEMANA) VINCULADO AL PROYECTO “CIGC2021: APOYO A LA INVESTIGACIÓN INDEPENDIENTE SOBRE USOS CLÍNICOS DEL OZONO, EN LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE G.C. DR. NEGRIN (HUGCDN)”, CON TITULACIÓN DE LICENCIATURA O GRADO EN ENFERMERÍA, CORRESPONDIENTE A LA OFERTA LPA 03/2024.

Los miembros del Comité de Selección nombrado por la Fundación y compuesto por Dña. María Gómez Peñate (Presidenta), Dña. Cathaysa García Quintana (Vicepresidenta), D. Carlos Santana Ahumada (Vocal 1), Dña. Desirée Artiles Delgado (Vocal 2), D. Bernardino Clavo Varas (Vocal 3) y actuando como secretario con voz y sin voto, D. Blas Domingo Ruano González siendo las 11:00 del día 08/03/2024 acuerdan por unanimidad:

1. Una vez subsanados los posibles defectos de la lista provisional, la lista de admitidos y excluidos, queda según se detalla a continuación:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	CUMPLE REQUISITOS	MOT.INCUMPL.
***3865**	WIEDERMANN, JULIA MARIA	SI	
***2259**	SEGOVIA MUÑOZ, ANGELA	SI	
***6227**	GARCÍA MARTÍN, CARLA	SI	
***7970**	PEÑA NUEZ, ALBA MARÍA	SI	

CAUSAS DE EXCLUSIÓN

1. Poseer la titulación de Licenciatura/Grado en Enfermería.
2. Documento de Ley Orgánica de Protección de Datos - Anexo I (formulario disponible en la aplicación telemática de presentación de solicitudes).
3. Declaración responsable - Anexo II (formulario disponible en la aplicación telemática de presentación de solicitudes).
4. Los candidatos de nacionalidad española, fotocopia del Documento Nacional de Identidad.
5. Los nacionales de un Estado miembro de la Unión Europea, deberán acreditar su nacionalidad, mediante la presentación de fotocopia del correspondiente documento de identidad o del pasaporte y de la tarjeta de Residente comunitario en el caso de residir en España.
6. Los candidatos de nacionalidad extranjera no comunitaria, deberán presentar fotocopia del correspondiente documento de identidad o pasaporte, permiso de residencia, permiso de trabajo.
7. Currículum Vitae.
8. No presentar la justificación del Título acorde con la plaza a la que se opte y/o justificaciones acreditativas de los méritos aportados en el C.V.
9. Justificaciones laborales acreditativas de los méritos aportados (la experiencia laboral se puede justificar mediante la presentación de una vida laboral actualizada emitida por la Tesorería de la Seguridad Social o certificaciones de las empresas en las que ha trabajado).

2. En consecuencia y de acuerdo con las Bases estipuladas en la Convocatoria, se resuelve dar publicidad a esta Resolución a través de la página Web de la Fundación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 11:20 horas.

Presidenta

Vicepresidenta

Vocal 1

Vocal 2

Vocal 3

Secretario